

Nombre completo

Fausto Guevara Martínez

Personalidad con que acude, a nombre propio o en representación de un tercero, y documento con el que, en su caso, lo acredita. Propio

Comentarios, opiniones y propuestas (Con referencia de artículo, párrafo y renglón). Título primero, capítulo único.

Artículos 2do, 4to. al 6to.

Artículo 9o. A la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, por conducto de la Comisión Federal de Telecomunicaciones, corresponde:

I. Ejercer las facultades que le confiere la Ley Federal de Telecomunicaciones, promoviendo la más amplia cobertura geográfica y de acceso a sectores sociales de menores ingresos;

Antes que nada es bueno actualizar los sistemas de transmisión de análoga a digital.

El problema es que la mayor parte de la población mexicana, no cuentan con un equipo receptor de televisión compatible para las señales digitales HD.

Propuesta:

Sería bueno que las empresas transmisoras de televisión abierta, proporcionaran el decodificador a la población que no cuenta con equipos de recepción de televisión digital HD, la mayoría no tiene los recursos necesarios para solventar un gasto, ya que dicho gasto reduciría su poder adquisitivo en el rubro de la alimentación.

Cabe señalar que dichas empresas no perderían nada, al contrario se verían beneficiadas ya que del público televidente esta su negocio principal, sin este público caerían sus ganancias tanto de la empresa como de todas las marcas comerciales que existen en el país y las cuales son anunciadas en forma masiva hasta de un 90% del tiempo en los hogares mexicanos.

Por otra parte, la otra propuesta sería:

En el sistema de televisión de paga, los canales abiertos, no deberían de estar decodificados, ya que son abiertos y libres de pago alguno, pero las cadenas cobran una renta mensual y si esta no es pagada, cortan el servicio o bloquean el servicio completamente, incluyendo los canales de televisión abierta que están obligados a transmitir por disposición oficial, violando esta disposición. La propuesta sería que estos canales abiertos sigan siendo transmitidos libres de codificación alguna para el usuario final que cuente con un receptor de renta. Idénticamente como cuando el receptor solo queda con su canal publicitario activado de la compañía arrendataria del servicio.

Sin más por el momento espero estas propuestas sean tomadas en cuenta.

Atte.

Fausto Guevara.